

CONVENIO

Entre la Provincia del Neuquén, a través de la **Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos**, representada en este acto por el **Ing. Fabricio A. Gulino**, DNI N° 25.725.608, por una parte e **Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima** representada en este acto por su Presidente Sr. **Raúl Eduardo Tojo**, DNI N° 12.432.493, convienen en celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto delegar el servicio de transporte y distribución de gas envasado en garrafas de 10 kilos, en todo el territorio Provincial, por un importe de **pesos Ciento dieciséis millones treinta y tres mil sesenta y seis.- (\$ 116.033.066.-)** final IVA incluido, equivalente a 18.580 garrafas de 10 kg. de GLP.-

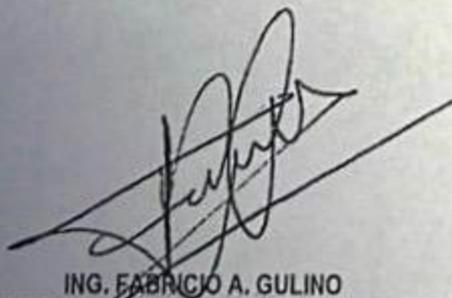
SEGUNDA: Para el cumplimiento del presente Convenio de distribución, Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima se compromete a efectuar los trámites legales pertinentes, destinados a realizar la tarea encomendada.-

TERCERA: La Provincia del Neuquén se compromete a coadyuvar a la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima para el cumplimiento del objetivo previsto en caso de que la misma lo requiera.-

CUARTA: El presente Convenio tendrá vigencia desde el día 04 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2024. Cumplido dicho plazo Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima emitirá un informe de las tareas realizadas a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos.-

QUINTA: Las partes constituyen domicilio legal en la Provincia del Neuquén, la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos en calle La Rioja N° 229, piso 13° de la Ciudad de Neuquén y la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima en calle Azucena Maizani s/N°, Barrio Central de la Ciudad de Plaza Huinul.-

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Neuquén a los 28 días del mes de febrero de 2024.-



ING. FABRICIO A. GULINO
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES



RAUL EDUARDO TOJO
PRESIDENTE
HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Convenio SEMeH e Hidenesa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.